



PROPUESTAS DE MEJORA

AL PROYECTO TÉCNICO DE IMPLANTACIÓN DE UN CIRCUITO
MODULAR LÚDICO EN LA ZONA DEPORTIVA DE CAMPRODON

Peticionario: **AYUNTAMIENTO DE CAMPRODON**
Situación: **ZONA DEPORTIVA DE CAMPRODON**
Fecha: **FEBRERO DE 2026**

Finalidad del documento

La finalidad que tiene este documento no es otra que el poder describir las propuestas de actuación para la mejora del proyecto de implantación de un circuito modular lúdico en la Zona Deportiva Municipal de Camprodon y que deberían pujarse conjuntamente con el proyecto técnico.

Descripción de las propuestas de mejora

MEJORA - 1. Alumbrado del circuito.

Suministra y montaje de 4º de Proyectors MILAN M o similar de 100W PCAMBAR, en columna existente, incluye adaptación del cableado interior, caja de conexión y soporte/cruceta para montaje de los proyectores en las columnas. Todo montado, probado, en funcionamiento y gestión de residuos.

Ejecución material	1913,20 €
Gasto general empresa 13%	248,72 €
Beneficio industrial 6%	114,79 €
Total presupuesto	2276,71 €
IVA 21%	478,11 €
Total ejecución por contrato	2754,82 €

MEJORA – 2. Papeleras.

Suministra y montaje de 2ut de papeleras GEA o similar de polímero reciclado, incluye trabajos y material de paletería para el apretado de los pies con el terreno natural. Todo montado, probado, en funcionamiento y gestión de residuos.

Ejecución material	524,00 €
Gasto general empresa 13%	68,12 €
Beneficio industrial 6%	31,44 €
Total presupuesto	623,56 €
IVA 21%	130,95 €
Total ejecución por contrato	754,51 €

MEJORA - 3. Bancos.

Suministra y montaje de 4º de bancos CITIZEN ECO o similar de polímero reciclado, incluye trabajos y material de albañilería para el apretado de los pies con el terreno natural. Todo montado, probado, en funcionamiento y gestión de residuos.

Ejecución material	2048,00 €
Gasto general empresa 13%	266,24 €
Beneficio industrial 6%	122,88 €
Total presupuesto	2437,12 €
IVA 21%	511,80 €
Total ejecución por contrato	2948,92 €

Plazos de ejecución y garantía

El plazo de ejecución de las obras será el establecido en el proyecto técnico de referencia, al que se le aplicarán estas mejoras y en ningún caso será superior al plazo de ejecución del proyecto técnico de referencia.

El plazo de garantía será de doce (12) meses, contados desde la fecha de firma del acta de recepción de las obras.

Clasificación del contratista

De conformidad con la Disposición adicional sexta del Real decreto ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo estatal de inversión local y un Fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación es inferior a la clasificación del contratista en el contrato 350.000 €.

Conclusiones

Con todo lo explicado en el presente documento y con las especificaciones del resto del proyecto de referencia, se considera suficientemente detallado para la contratación y efectiva construcción de las obras.

Firmado por el Ingeniero Industrial,
Banyoles, en febrero de 2026